

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipal

16 JUN. 2016

RECIBIDO X

SAN PABLO, 16 de Mayo de 2016

DECRETO EXENTO N° 2227

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4 Decreto Exento N° 1871, de fecha 16-05-2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a doña Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

APRUEBASE, convenio de prestación de servicios, suscrito el 15 de Abril de 2016, entre la I. Municipalidad de San Pablo y don GREGORIO ALEXIS GARRIDO HERNANDEZ, Cedula Nacional de Identidad N° 10.626.017-6, con domicilio en calle Amador Barrientos N°2456-A, de la ciudad de Osorno. Por la Actividad de Coordinador Académico del curso de Capacitación "Servicios de Atención Domiciliaria y Cuidados de Adulto Mayor", Programa Más Capaz, código LTP-15-04-10-0148-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


V. B. MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


V. B. OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- 01

- Oficina del Alcalde

- Sede Municipal

- Depto. Social